

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA**C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO****SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****PRESENTE****Asunto: Autorización de Recursos y Suficiencia Presupuestal.**

En seguimiento a su Oficio DAF-SRMYSG-5561/2023, me permito informar que, derivado del Oficio SH/5413/2023, se tiene asignación presupuestal de 3,486,292.64 (Tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 64/100 M.N.) en la partida 256001 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, y parte de este recurso será utilizado para la adquisición o contratación de los bienes, servicios, arrendamientos u obras que se describen en las Requisiciones, con cargo a las siguientes claves presupuestales:

NOMBRE DE LA PARTIDA / ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	I.D.	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROCEDIMIENTO, SIN IVA.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2023-9-256001-23-3-3.40-14	11246	\$ 2,153,099.40	INGRESOS PROPIOS

Cabe informar que los montos mencionados no incluyen IVA, de acuerdo al Artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente a los recursos disponibles se deberán ejercer en cumplimiento a los artículos 1, 36 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2023; artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo 2023; Asimismo, en cumplimiento a los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y demás normatividad vigente aplicable para tal efecto. La presente asignación queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista, y/o la disponibilidad financiera que registre este Organismo, las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales.

Los recursos autorizados mediante este oficio estarán sujetos a los calendarios establecidos que se encuentren vigentes a la firma del presente, por lo que su erogación deberá ejecutarse en los meses correspondientes, tal como se muestra en el anexo.

Se anexa calendario por clave presupuestal.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente

ANGELINA MIRELLA BARRERA LUGO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA



C.C.P. – Expediente

No. de oficio: SPF-314/2023

Elaboró: Amairany Lara Escamilla, Jefe de Oficina A

Revisó: Marisol Bautista Hernández.-Encargada de Departamento

Autorizó: Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera

Página 1 de 1

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: 01 (771) 7174300, ext. 1087 y 1040
www.hidalgo.gob.mx

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANEXO: NO. DE OFICIO SPF-314/2023 "CALENDARIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2023".



Ramo	Partida	Proyecto	Componente	Actividad	F. Finan	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
9	256001	23	3	3.4	14	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,486,292.64	3,486,292.64

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA

C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

Asunto: Autorización de Recursos y Suficiencia Presupuestal.

En seguimiento a su Oficio SRMySG-5574/2023, me permito informar que, derivado del Oficio de autorización SH/5413/2023, se tiene asignación presupuestal de 1,113,582.49(Un millón ciento trece mil quinientos ochenta y dos pesos 49/100 M.N.) en la partida 247001 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, y parte de este recurso será utilizado para la adquisición o contratación de los bienes, servicios, arrendamientos u obras que se describen en las Requisiciones, con cargo a las siguientes claves presupuestales:

NOMBRE DE LA PARTIDA / ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	I.D.	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROCEDIMIENTO, SIN IVA.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2023-9-247001-23-3-3.40-14	11247	\$ 503,713.80	INGRESOS PROPIOS

Cabe informar que los montos mencionados no incluyen IVA, de acuerdo al Artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente a los recursos disponibles se deberán ejercer en cumplimiento a los artículos 1, 36 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2023; artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo 2023; Asimismo, en cumplimiento a los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y demás normatividad vigente aplicable para tal efecto. La presente asignación queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista, y/o la disponibilidad financiera que registre este Organismo, las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales.

Los recursos autorizados mediante este oficio estarán sujetos a los calendarios establecidos que se encuentren vigentes a la firma del presente, por lo que su erogación deberá ejecutarse en los meses correspondientes, tal como se muestra en el anexo.

Se anexa calendario por clave presupuestal.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente

ANGELINA MIRELLA BARRERA LUGO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA



Página 1 de 1

Elaboró: Amairany Lara Escamilla. -Jefe de Oficina A
Revisó: Marisol Bautista Hernández. -Encargada de Departamento de Planeación Financiera
Autorizó: Angelina Mirella Barrera Lugo. -Subdirectora de Planeación Financiera

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: 01 (771) 7174300, ext. 1087 y 1040
www.hidalgo.gob.mx

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNIPALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANEXO: NO. DE OFICIO SPF-320/2023 "CALENDARIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2023".



Ramo	Partida	Proyecto	Componente	Actividad	F. Finan	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
9	247001	23	3	3.4	14	Artículos metálicos para la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,113,582.49	1,113,582.49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]